



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 ABR. 2009

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 349-09

EXPTE. N° 4.331/09

VISTO:

La nota presentada por la alumna Cintia Celeste Nogales L.U. N° 703.832, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, en la cual solicita reconocimiento de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Antropología, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la mencionada alumna;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 141/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 31/03/09)

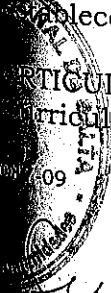
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 1.992, Cintia Celeste Nogales L.U. N° 703.832, por asignatura aprobada en condición de extracurricular, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA LICENCIATURA EN ANTRPOLOGÍA - Plan 1.992	ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA
Optativa: Idioma Moderno Francés II	Idioma Moderno: Francés II (Extracurricular)	6 (Seis)	30-09-08

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Extracurricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.



[Handwritten signature]

PROF. LUZ DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Handwritten signature]
Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.